

Documento de Enfoque

Operaciones de Cooperación Técnica en el BID

Copyright © 2026 Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esta obra se encuentra sujeta a una Licencia Internacional Pública de Atribución/Reconocimiento 4.0 de Creative Commons CC BY 4.0 (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/legalcode.es>). Se deberá cumplir los términos y condiciones señalados en el enlace URL y otorgar el respectivo reconocimiento al BID.

Todas las disputas que surjan en relación con esta licencia y que no puedan resolverse de manera amistosa se resolverán de acuerdo con el siguiente procedimiento. Mediante una notificación de mediación comunicada por medios razonables por usted o el licenciante a la otra parte, la disputa será sometida a mediación no vinculante de conformidad con el Reglamento de Mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Cualquier disputa que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo, y el uso del logotipo del BID no están autorizados por esta licencia y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones que forman parte integral de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta obra son exclusivamente de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del BID, su Directorio Ejecutivo ni de los países que representan.



Banco Interamericano de Desarrollo, 2026
Oficina de Evaluación y Supervisión
1350 New York Avenue, N.W.
Washington, D.C. 20577
www.iadb.org/evaluacion

RE-612
Septiembre 2025

Documento de Enfoque

Operaciones de Cooperación Técnica en el BID

Oficina de Evaluación y Supervisión

ÍNDICE

SIGLAS Y ABREVIATURAS

| | | |
|------|---|----|
| I. | INTRODUCCIÓN | 1 |
| II. | ANTECEDENTES DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA EN EL BID | 3 |
| III. | TENDENCIAS DE LA CARTERA DE OPERACIONES DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN EL BID (2015-2024)..... | 7 |
| IV. | PREGUNTAS, ALCANCE Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN | 10 |
| | A. Alcance y preguntas de la evaluación | 10 |
| | B. Metodología de evaluación..... | 11 |
| V. | EQUIPO Y CRONOGRAMA..... | 15 |

REFERENCIAS

| | |
|----------|--|
| Anexo I | Resumen de la cartera de cooperación técnica |
| Anexo II | Matriz de diseño de la evaluación |

El presente documento fue elaborado por Lina Pedraza (jefa de equipo), Claudia Figueroa, Vladimir Nessler, Brianda Romero, Fernando Barbosa, Melisa Wong y Summer Hunter-Kysor, bajo la supervisión de José Ignacio Sembler (líder interino del grupo de evaluaciones corporativas de OVE), la orientación de Jozef Vaessen (asesor principal de OVE) y la dirección general de Marialisa Motta (Directora de OVE). Agradecemos los comentarios recibidos de los revisores externos Monika Huppi, Pierre Guislain y Stefan Koeberle sobre el documento de enfoque. Por último, el equipo agradece a los colegas de la Administración y el Directorio Ejecutivo que aportaron valiosas contribuciones para afinar el alcance de esta evaluación.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

| | |
|--------|--|
| GCM | Unidad de Gestión de Subvenciones y Cofinanciamiento |
| GPS | Oficina de Alianzas Mundiales |
| OC SDP | Programa Estratégico para el Desarrollo |
| OVE | Oficina de Evaluación y Supervisión |
| PCY | Oficina de la Presidencia |
| VPC | Vicepresidencia de Países |
| VPS | Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento |

I. INTRODUCCIÓN

- 1.1 El presente documento define el enfoque que adoptará la Oficina de Evaluación y Supervisión (OVE) para evaluar las operaciones de cooperación técnica en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).** Incluye el objetivo, el alcance, las preguntas y la metodología que utilizará OVE para la evaluación, que se incluyó en el programa de trabajo 2025-2026 de OVE ([RE-600-3](#)), aprobado por los Directorios Ejecutivos del BID y BID Invest.
- 1.2 Desde su establecimiento, el BID ha respaldado a sus países miembros proporcionándoles asistencia técnica a través de instrumentos no reembolsables, como la cooperación técnica¹.** El Convenio Constitutivo del BID incluye entre las funciones del Banco la provisión de asistencia técnica para “(i) la preparación, el financiamiento y la ejecución de planes y proyectos de desarrollo, incluyendo el estudio de prioridades y la formulación de propuestas de préstamos y (ii) la formación y perfeccionamiento, mediante seminarios y otras formas de entrenamiento, de personal especializado en la preparación y ejecución de planes y proyectos de desarrollo”².
- 1.3 OVE ha realizado dos evaluaciones anteriores dedicadas a la cooperación técnica en 2010 y 2014³.** La evaluación de 2010 ([RE-364](#)) examinó la gestión del Banco de las operaciones no reembolsables de cooperación técnica y llegó a la conclusión de que el financiamiento de cooperación técnica había aumentado significativamente desde 2005, en virtud de nuevas contribuciones de donantes y del establecimiento de unidades y políticas específicas para reforzar la gestión. Sin embargo, señaló la limitada rendición de cuentas en cuanto a los resultados de desarrollo, la programación fragmentada y la escasa alineación con los objetivos más amplios del Banco. La evaluación de 2014 ([RE-476-5](#)) indicó que, al pasar a utilizar recursos del Capital Ordinario para financiar programas especiales, se había ampliado el acceso a la cooperación técnica, habían mejorado los plazos de tramitación gracias a una mayor ejecución por el Banco y se había ayudado a promover algunas nuevas áreas de trabajo. Al mismo tiempo, la evaluación determinó posibilidades de reforzar la dirección estratégica y la evaluabilidad, señalando la ausencia de una estrategia global, el monitoreo a nivel de programas y mecanismos sistemáticos para evaluar los resultados. Además, los fondos para fines específicos reducían la flexibilidad y fomentaban una asignación subóptima y había dificultades para atraer contribuciones sustanciales de donantes. La evaluación recomendaba mejorar la gestión de los recursos, establecer una alineación estratégica más clara, implementar un marco de resultados y restringir el financiamiento con Capital Ordinario a recursos semilla para nuevas iniciativas y actividades regionales o de apoyo a proyectos. Aunque el Directorio no respaldó

¹ Las operaciones de cooperación técnica forman parte del ámbito más amplio de las actividades de asistencia técnica que puede llevar a cabo el Banco, tales como los servicios de consultoría y conocimiento remunerados y las actividades económicas y sectoriales, entre otras.

² Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo. Artículo VI. Sección 1.

³ En 2018, OVE también evaluó el apoyo del BID a la producción de conocimiento y la formación, principalmente a través de la asistencia técnica ([RE-517-2](#)), y señaló las dificultades que planteaba evaluar la alineación estratégica debido a la descentralización de los procesos y a la falta de uniformidad en los controles de calidad entre las distintas unidades y fuentes de financiamiento.

estas recomendaciones⁴, la Administración utilizó las conclusiones de la evaluación como base para las mejoras incluidas en la formulación del Plan de Acción para los Programas Especiales con cargo al Capital Ordinario ([GN-2819](#))⁵.

- 1.4 **El objetivo de la presente evaluación consiste en analizar la pertinencia y el despliegue estratégico de las operaciones de cooperación técnica, así como la idoneidad del marco operativo que las rige.** Su finalidad es determinar en qué medida las operaciones de cooperación técnica responden a las prioridades institucionales, los desafíos regionales y las necesidades del país y si los marcos operativos e institucionales actuales sustentan su despliegue eficaz y coherente. El objetivo de la evaluación está directamente alineado con los objetivos de la Estrategia BID+, que propugna reforzar el uso estratégico de la cooperación técnica para maximizar el impacto en el desarrollo. Se prevé que la evaluación generará evidencia acerca de la forma en que se utiliza la cooperación técnica y ofrecerá recomendaciones acerca de la forma en que se puede reforzar su valor estratégico en consonancia con los objetivos de la institución. Dos preguntas principales orientan esta evaluación: (1) ¿qué tan pertinentes son las operaciones de cooperación técnica para atender las prioridades del BID, los desafíos regionales y específicos de cada país y la demanda de los países? y (2) ¿qué tan adecuado es el marco operativo del Banco para cooperación técnica?
- 1.5 **La presente evaluación se centra en las operaciones de cooperación técnica no reembolsables⁶ aprobadas por el BID⁷, utilizando un enfoque de dos niveles.** Un análisis a nivel de cartera abarcará las 4.477 operaciones de cooperación técnica aprobadas entre 2015 y 2024 para determinar las tendencias en la utilización del instrumento en los distintos países, sectores y regiones. Como complemento, un análisis a nivel de operación examinará una muestra intencional extraída de las 2.383 operaciones de cooperación técnica aprobadas entre 2020 y 2024, lo que permitirá obtener una visión más profunda del diseño, la ejecución y la gobernanza de la cooperación técnica. Se eligió este período reciente para lograr una mejor disponibilidad de datos y una mayor pertinencia. A fin de examinar los

⁴ El Directorio consideró que, aunque la evaluación ponía de relieve cuestiones importantes, las recomendaciones, tal como estaban formuladas, no eran viables y limitaban la flexibilidad del Banco para atender las necesidades de sus países miembros prestatarios.

⁵ El Plan de Acción proponía un conjunto de iniciativas, entre ellas la simplificación, racionalización y flexibilización de los programas especiales en la programación anual; la realización de un análisis exhaustivo de las razones por las que el Banco estaba ejecutando cada vez más operaciones de cooperación técnica; la preparación de un sistema de monitoreo y presentación de informes para las operaciones de cooperación técnica y una mejor gestión de los productos de conocimiento financiados con operaciones de cooperación técnica.

⁶ La evaluación se centra exclusivamente en operaciones de cooperación técnica no reembolsables y excluye las reembolsables y las de recuperación contingente, debido al bajo número de aprobaciones durante el período de la evaluación (cinco operaciones reembolsables y 18 de recuperación contingente). Además, solo abarca la asistencia técnica financiada a través de operaciones de cooperación técnica y se excluyen otros tipos de productos o servicios de conocimiento, como las actividades sectoriales, los servicios remunerados o la asistencia financiada con cargo al presupuesto administrativo del Banco.

⁷ La evaluación excluye la asistencia técnica (servicios de consultoría) prestada por BID Invest, porque opera bajo un marco institucional separado y porque OVE formuló recomendaciones específicas para reforzar la gobernanza de los servicios de consultoría de BID Invest en la Evaluación de BID Invest (2023). Estas incluían el establecimiento de criterios de selección y asignación de prioridades, mecanismos de financiamiento y concesionalidad para los clientes y un sistema de monitoreo y evaluación. La administración de BID Invest está llevando a la práctica estas recomendaciones como parte del despliegue de su nuevo modelo de negocios (BID Invest 2.0).

marcos institucionales y operativos que rigen el diseño de las operaciones de cooperación técnica, el equipo de evaluación se concentrará en los procesos, las herramientas y las funciones que orientan la forma en que se identifican, diseñan, aprueban y financian dentro del BID. La evaluación abarca operaciones de cooperación técnica financiadas tanto con Capital Ordinario del Banco como con recursos de terceros donantes.

1.6 **Es importante y oportuno hacer una nueva evaluación de la cooperación técnica, en vista de su papel central en el apoyo no vinculado a financiamiento que proporciona el Grupo BID y su contribución al valor que el Banco ofrece a la región.** En vista del papel estratégico de las operaciones de cooperación técnica, evaluar la forma en que se implementan ofrece una valiosa oportunidad para conocer más a fondo su diversidad y propósito, así como su alineación con las prioridades institucionales, los desafíos regionales y las demandas del país. También ofrece la oportunidad de examinar si el marco actual para identificar, preparar, financiar y ejecutar las operaciones de cooperación técnica sustenta su utilización estratégica, lo cual es importante para maximizar su contribución al impacto en el desarrollo. La evaluación también es oportuna porque OVE realizó las evaluaciones anteriores hace varios años y porque proporcionará información relevante al Directorio y a la Administración para la próxima actualización de la política de cooperación técnica vigente.

1.7 **El resto del presente documento de enfoque está organizado de la siguiente manera.** En la siguiente sección se presentan antecedentes de la cooperación técnica en el BID. En la Sección III se describe la evolución de la cartera de cooperación técnica del BID entre 2015 y 2024. La Sección IV presenta el alcance, las preguntas y la metodología de la evaluación. La Sección V detalla el equipo de evaluación y el cronograma. El Anexo I presenta el resumen de la cartera y el Anexo II contiene la matriz de evaluación (preguntas, alcance y métodos de evaluación).

II. ANTECEDENTES DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA EN EL BID

2.1 **El Programa de Cooperación Técnica se rige por la Política de Cooperación Técnica de 2008, el documento marco que la acompaña y las Directrices Operativas de Cooperación Técnica.** La Política de Cooperación Técnica vigente, aprobada en 2008 ([GN-2470-2](#)), define el objetivo de la cooperación técnica del Banco: “facilitar la transferencia de conocimientos técnicos y experiencia calificada con objeto de complementar y reforzar las capacidades técnicas nacionales y regionales y contribuir con ello a la finalidad principal del Banco”⁸. Esta política se aplica a las operaciones de cooperación técnica dirigidas por las unidades operativas del BID, financiadas por el Banco con sus propios recursos o con recursos bajo su administración, bajo las modalidades de cooperación técnica no reembolsable, cooperación técnica de recuperación contingente o cooperación técnica reembolsable. La política tenía por objeto proporcionar una visión a largo plazo para la gestión de la cooperación técnica y se complementaba con el marco de cooperación técnica ([GN-2469-2](#)), que ofrecía orientación a mediano plazo para el desarrollo y la ejecución del Programa de Cooperación Técnica. El documento

⁸ Propuesta para una Nueva Política de Cooperación Técnica del Banco. Versión revisada. Documento [GN-2470-2](#), párrafo 2.2

marco incluía un modelo del Banco para la gestión de los recursos no reembolsables para cooperación técnica y establecía una función centralizada de esa gestión en la Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento (GCM) del Banco, que forma parte de la Oficina de Alianzas Mundiales (GPS)⁹. GCM supervisa una “ventanilla única” centralizada para equiparar propuestas de cooperación técnica con recursos del Programa Estratégico para el Desarrollo financiado con Capital Ordinario y fuentes de terceros. En 2011 se publicaron las Directrices Operativas ([GN-2629-1](#)) para orientar la programación, la preparación, la aprobación, la ejecución y el monitoreo de las operaciones de cooperación técnica. Estas directrices también introdujeron la taxonomía actual de las operaciones de cooperación técnica, clasificándolas en tres categorías: apoyo operativo, apoyo a clientes e investigación y difusión (Recuadro 2.1).

Recuadro 2.1. Descripción de la taxonomía de la cooperación técnica

- **Apoyo operativo:** operaciones de cooperación técnica que contribuyen a la preparación, ejecución o evaluación de un préstamo, una garantía o un financiamiento no reembolsable. Deben estar vinculadas a un producto financiero, en la lista de proyectos en trámite, en ejecución o, en el caso de las evaluaciones ex post, totalmente comprometido o desembolsado.
- **Apoyo a clientes:** operaciones de cooperación técnica originadas y solicitadas por el país prestatario que cubren productos independientes sujetos a la demanda que ofrecen (i) una respuesta rápida a una necesidad de un cliente (por ejemplo, cooperación intrarregional) o (ii) asistencia a mediano o largo plazo para la formulación de políticas y la generación de conocimientos sectoriales o proyectos de difusión, fortalecimiento de la capacidad y capacitación y desarrollo comunitario.
- **Investigación y difusión:** incluyen todos los productos de conocimiento y las actividades de divulgación originadas por el Banco. Consisten en actividades independientes dirigidas a profundizar los conocimientos o la capacidad del Banco o de los clientes sobre temas específicos o para compartir conocimientos existentes a través de la promoción y la difusión.

Fuente: Directrices Operativas para Productos de Cooperación Técnica. Versión revisada [GN-2629-1](#). Nota: (a) En ocasiones muy específicas, los clientes del sector privado pueden solicitar operaciones de cooperación técnica, según lo estipulado en la política de cooperación técnica.

2.2 Si bien la política general para las operaciones de cooperación técnica en el BID no ha cambiado desde 2008, los arreglos institucionales han evolucionado con el tiempo. Los elementos clave de esta evolución incluyen ajustes en la arquitectura general, los mecanismos de asignación de recursos, la programación, los mecanismos de coordinación y el sistema de monitoreo y presentación de informes.

- Arquitectura general del programa financiado con Capital Ordinario: Las operaciones de cooperación técnica financiadas con Capital Ordinario se han organizado progresivamente en diferentes áreas y ventanillas temáticas (véase el párrafo 2.3). Esta evolución tenía por objeto reducir la fragmentación a lo largo del tiempo, mejorar la alineación con las prioridades institucionales y preservar flexibilidad para atender necesidades emergentes.
- Mecanismos de asignación de recursos: Los cambios en la arquitectura general fueron acompañados de ajustes en los procesos de asignación de recursos. Estos ajustes tenían por objeto aumentar la flexibilidad y hacer frente a las dificultades relacionadas con los recursos traspasados no utilizados,

⁹ La Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento (GCM) de GPS, anteriormente conocida como Oficina de Alianzas Estratégicas (ORP), trabaja con otros departamentos del BID para que los recursos de financiamiento no reembolsable y cofinanciamiento se utilicen de manera eficaz y estratégica.

permitiendo en cierta medida la transferencia de recursos entre programas financiados con Capital Ordinario.

- Procesos de programación: Aunque las operaciones de cooperación técnica pueden identificarse de forma continua, con el tiempo se ha tratado de incluir en la programación tanto las operaciones de cooperación técnica para un país determinado como las regionales. El objetivo era reforzar la alineación de las operaciones con las prioridades establecidas en la estrategia institucional, las estrategias de país y los documentos de marco sectorial.
- Mecanismos de coordinación interna: Se han establecido y ajustado con el tiempo órganos de toma de decisiones para mejorar la coordinación entre la Vicepresidencia de Países (VPC), la Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento (VPS) y GPS y, más recientemente, con la Oficina de la Presidencia (PCY) (véase el párrafo 2.4). Estos cambios tenían por objeto asegurarse de que la cartera de cooperación técnica respondiera a la demanda de los países y a las prioridades institucionales y hacer más ágiles los procesos de preparación de las operaciones.
- Sistema de monitoreo y presentación de informes: En 2011, la Administración instituyó herramientas para aumentar la orientación hacia los resultados —un sistema de presentación de informes anuales, un portal de informes y una plataforma de visualización— que mejoraron la rendición de cuentas y la visibilidad de las operaciones de cooperación técnica. En 2014, el Directorio solicitó la inclusión de un sistema de monitoreo y presentación de informes de cooperación técnica en el plan de acción de los Programas Especiales financiados con Capital Ordinario. La Administración propuso un nuevo sistema de monitoreo y presentación de informes de cooperación técnica, que fue aprobado en 2015 y actualizado en 2019. Este sistema establecía que cada operación de cooperación técnica debe incluir una matriz de resultados con indicadores de productos¹⁰. Los indicadores de resultados son opcionales, aunque en algunos casos los donantes pueden pedirlos.

2.3 Las operaciones de cooperación técnica se financian mediante una combinación de recursos del Capital Ordinario del Banco y contribuciones de terceros donantes. Desde su creación, el BID ha financiado las operaciones de cooperación técnica con sus propios recursos, a diferencia de otros bancos multilaterales de desarrollo, que tienden a recurrir en mayor medida al financiamiento externo. Antes de 2005, las operaciones de cooperación técnica se financiaban principalmente con los ingresos netos del Fondo para Operaciones Especiales (FOE). En 2005, el Directorio Ejecutivo del BID aprobó la utilización de ingresos netos del Capital Ordinario para financiar la cooperación técnica en apoyo de necesidades específicas a nivel de país y región. El Banco creó programas especiales como vehículo de financiamiento, que evolucionaron hasta convertirse en programas de desarrollo estratégico en 2016 ([GN-2819-1](#)) y finalmente se consolidaron en un único e integrado Programa Estratégico para el Desarrollo

¹⁰ En los casos en que se vinculan dos o más operaciones de cooperación técnica, se lleva a cabo un monitoreo y presentación de informes conjuntos a través de una única matriz de resultados.

(OC SDP) ([GN-2819-14](#)) en 2021¹¹. Este programa se organiza en tres ventanillas consistentes en compromisos básicos, áreas prioritarias y necesidades emergentes¹². La Administración está revisando actualmente estas ventanillas¹³. Anualmente se asignan a estas ventanillas recursos del Capital Ordinario que se someten a la aprobación del Comité de Programación del Directorio. Por otra parte, el financiamiento de terceros donantes incluye fondos fiduciarios de un solo donante y de múltiples donantes, así como fondos de intermediarios financieros. Los fondos fiduciarios de donantes tienen diferentes directrices que definen su ámbito de aplicación respectivo¹⁴ y describen los procedimientos asociados, incluidos los criterios de elegibilidad específicos. Hay además financiamiento no reembolsable para proyectos específicos y arreglos especiales para operaciones previamente identificadas, que se gestionan caso por caso¹⁵.

- 2.4 **Las operaciones de cooperación técnica pueden identificarse en la programación anual o de forma continua y suelen seguir un proceso de financiamiento simplificado, con algunas excepciones que dependen de la fuente de financiamiento.** Las operaciones de cooperación técnica para un país determinado suelen incluirse en la programación anual por países cuya elaboración encabeza VPC y reflejarse en el documento de programación por países, con algunas excepciones. Las operaciones de cooperación técnica de emergencia, por su naturaleza, no se programan; se llevan a cabo en respuesta a la solicitud de un país en caso de emergencia. Las operaciones de cooperación técnica para un país determinado financiadas por donantes no siempre se programan, sino que se preparan de conformidad con los requisitos de los donantes. Las operaciones regionales financiadas con recursos del Capital Ordinario siguen su propio proceso de programación, coordinado por GCM, y se registran en el documento de priorización de la programación regional. Este proceso tiene por objeto que las

¹¹ La arquitectura inicialmente establecida en 2008 con 11 programas especiales financiados con Capital Ordinario se amplió a 17 programas en 2012, antes de reordenarse en cuatro grupos temáticos en 2013, con un total de 19 programas. En 2021, estos programas se consolidaron en uno subdividido en tres ventanillas.

¹² La ventanilla de compromisos básicos incluye áreas emblemáticas relacionadas con el programa de préstamos y las necesidades específicas de los clientes y de conocimientos (por ejemplo, bienes públicos regionales, fortalecimiento de sistemas nacionales, diálogo regional de políticas, asistencia de emergencia). La ventanilla de áreas prioritarias incluye seis áreas temáticas: cambio climático y sostenibilidad ambiental; infraestructura sostenible y resiliente; instituciones eficaces, eficientes y transparentes; integración global y regional; desarrollo social inclusivo (incluidos los temas de género y diversidad); y crecimiento económico inclusivo. La ventanilla para necesidades emergentes hace posible introducir nuevas áreas que no pueden abordarse adecuadamente a través de las otras ventanillas.

¹³ El 14 de abril de 2025, el Comité de Políticas y Evaluación analizó una nueva arquitectura para el OC SDP (GN-2819-18), que actualmente revisa la Administración, incorporando las observaciones formuladas por miembros del Directorio.

¹⁴ Algunos fondos tienen un alcance amplio, mientras que otros son muy específicos. Por ejemplo, el Fondo Coreano para la Reducción de la Pobreza se centra en actividades de reducción de la pobreza y desarrollo social, mientras que la Iniciativa Japonesa de Infraestructura de Calidad financia operaciones de infraestructura sostenible para la competitividad y el crecimiento inclusivo.

¹⁵ El financiamiento no reembolsable para proyectos específicos consiste en aportaciones no reembolsables de donantes, administradas por el Banco para financiar o cofinanciar operaciones específicas de financiamiento no reembolsable, como proyectos de cooperación técnica. Los arreglos especiales se refieren a otras opciones de financiamiento de operaciones con recursos de socios, en que se aplican directrices y procedimientos específicos. Entre ellos se incluyen la Comisión Europea, para financiar o cofinanciar proyectos de interés mutuo en ámbitos como la seguridad ciudadana, la administración pública y fiscal, la energía y el medio ambiente, entre otros, y Fontagro, que apoya el cofinanciamiento de proyectos de tecnología agrícola.

operaciones regionales de cooperación técnica de apoyo a los clientes y de apoyo operativo estén en consonancia con el diálogo y la programación con el país, que el trabajo regional sectorial cuente con la participación activa de los especialistas y divisiones pertinentes y que haya espacio para operaciones de cooperación técnica de investigación y difusión regionales. Paralelamente, las operaciones regionales financiadas con recursos de donantes no siguen un proceso de programación y se preparan de forma continua. El ciclo de preparación y financiamiento es el mismo en las operaciones de cooperación técnica para un país determinado y en las regionales, aunque hay excepciones que dependen del tipo de cooperación técnica¹⁶. Una vez que las propuestas de cooperación técnica se presentan a través de la ventanilla única, GCM lleva a cabo una evaluación preliminar del financiamiento, seguida de una revisión de la elegibilidad efectuada por los coordinadores del Fondo y los enlaces de los países y sectores, para velar por la alineación con las prioridades de los países y los sectores. En el caso de las operaciones de cooperación técnica regionales incluidas en el documento de priorización de la programación regional o para un país determinado, la elegibilidad se concede automáticamente. En otros casos, el Mecanismo de Decisión de Cooperación Técnica¹⁷, responsable de las decisiones cotidianas relativas a la asignación de recursos a cada programa de cooperación técnica, revisa la operación para determinar su elegibilidad. Una vez confirmada la elegibilidad, los equipos de proyecto preparan la documentación de la operación de cooperación técnica. A continuación, el comité de revisión de la calidad y el riesgo (QRR) revisa estos documentos y autoriza a GCM a certificar que el financiamiento está disponible.

III. TENDENCIAS DE LA CARTERA DE OPERACIONES DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN EL BID (2015-2024)

- 3.1 **Entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2024, el BID aprobó 4.477 operaciones de cooperación técnica no reembolsable¹⁸, lo que representa el 78% del número total de operaciones con garantía soberana aprobadas.** Durante este período de diez años, las operaciones de cooperación técnica representaron el 1,8% del total de los montos aprobados con garantía soberana, por un total de US\$2.100 millones. De estas, 2.975 operaciones (el 66% del total) y US\$1.200 millones (el 56,6% del monto total aprobado) respaldaban iniciativas específicas de un país (véase el Gráfico I.1 del Anexo I). Las 1.502 operaciones y los US\$896,6 millones restantes en aprobaciones se destinaron a esfuerzos regionales¹⁹. Durante ese período, los montos anuales aprobados para cooperación técnica ascendieron a un promedio de US\$206,7 millones y el monto de cada operación fue en promedio de unos

¹⁶ Por ejemplo, las operaciones de cooperación técnica financiadas mediante recursos no reembolsables para proyectos específicos no pasan por la ventanilla única, ya que esos recursos se obtienen para cada caso concreto. Las operaciones de cooperación técnica para la respuesta específica a países en casos de crisis o desastres, las operaciones de cooperación técnica intrarregional y las de emergencia no pasan por los procesos de financiamiento o preparación.

¹⁷ Integrado por PCY, VPC, VPS y GPS/GCM.

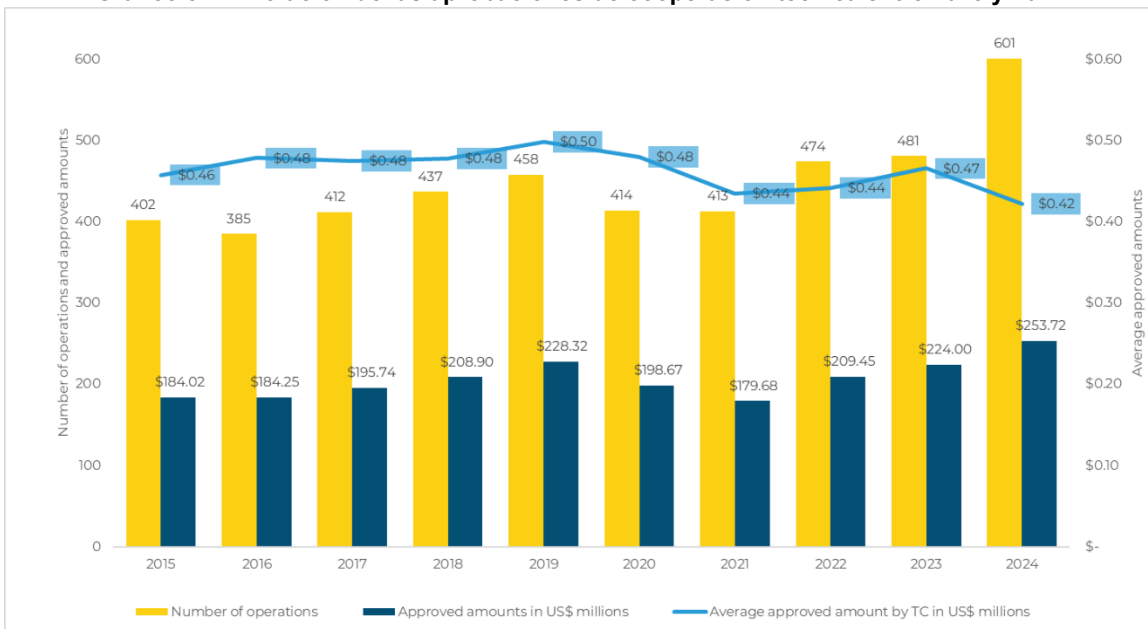
¹⁸ Excluye la cooperación técnica reembolsable y la de recuperación contingente.

¹⁹ Según las directrices sobre cooperación técnica, son operaciones regionales aquellas que benefician a dos o más países.

US\$461.000. En promedio, se aprobaron US\$393.338 por concepto de cooperación técnica para un país determinado, mientras que el monto promedio de las operaciones de cooperación técnica regional fue de US\$596.919.

3.2 **En los últimos diez años se ha observado una tendencia al alza en el financiamiento de la cooperación técnica.** El total anual de fondos aprobados para operaciones de cooperación técnica aumentó gradualmente de US\$184 millones en 2015 a US\$228,3 millones en 2019. Esta tendencia al alza se interrumpió en 2020, con un descenso del 12,9% en comparación con 2019, seguido de una nueva caída del 9,6% en 2021. De 2022 a 2024, el monto del financiamiento aprobado se recuperó y llegó a un máximo de US\$253,7 millones en 2024 en 601 proyectos, impulsado por un aumento significativo de las asignaciones al OC SDP ese año (véase el Gráfico 3.1)²⁰.

Gráfico 3.1: Evolución de las aprobaciones de cooperación técnica entre 2015 y 2024



Fuente: OVE, según información de bases de datos del BID.

3.3 **Las operaciones de cooperación técnica fueron financiadas casi en partes iguales por el BID y recursos de donantes, y ejecutadas predominantemente por el BID.** Entre 2015 y 2024, el 52,5% del total de los montos aprobados para cooperación técnica se financió con recursos del Capital Ordinario, mientras que las contribuciones de los donantes representaron el 47,5% restante (véase el Gráfico I.2 del Anexo I). De la cooperación técnica financiada por donantes, el 42,5% de los montos aprobados procedía de acuerdos con un solo donante. Las donaciones para proyectos específicos y los fondos de múltiples donantes representaron cada uno alrededor del 21% de las contribuciones de donantes, mientras que el 15,5% se proporcionaba a través del Fondo para Intermediarios Financieros (véanse los Gráficos I.3 y I.4 del Anexo I). Sin embargo, la ejecución de

²⁰ En noviembre de 2023, el Directorio del BID aprobó un aumento de los recursos para la OC SDP, asignando US\$149 millones para el ejercicio fiscal 2024, lo que representa un incremento del 46% con respecto al presupuesto del ejercicio fiscal 2023 (véanse los documentos GN-3185, GN-31851 y GN-2819-17).

las operaciones de cooperación técnica estuvo principalmente a cargo del Banco, que actuó como organismo ejecutor en el 87,6% de todas ellas²¹.

- 3.4 **El apoyo a los clientes constituyó el uso más prominente de los recursos de cooperación técnica, aunque las pautas diferían notablemente entre la cooperación técnica específica de un país y la regional.** El apoyo a los clientes representó el 58,2% del total de los montos aprobados, seguido de la investigación y difusión (24,5%) y el apoyo operativo (17,4%). Entre las operaciones de cooperación técnica específicas de un país, el apoyo a los clientes predominó con el 69,7% del financiamiento aprobado, mientras que el apoyo operativo representaba el 28% y la investigación y difusión solo el 2,3% (véase el Gráfico I.5 del Anexo I). Por el contrario, la cooperación técnica regional se destinó principalmente a investigación y difusión (53,5%), seguida de apoyo a los clientes (43%) y apoyo operativo (3,4%) (véase el Gráfico I.6 del Anexo I).
- 3.5 **Un poco más de la mitad del total de aprobaciones de cooperación técnica durante el período de evaluación correspondió a cinco sectores.** Los sectores con los montos aprobados más elevados fueron, en orden descendente: medio ambiente y desastres naturales (12,9%), reforma y modernización del Estado (12,5%), agua y saneamiento (10,9%), inversión social (9,4%) y energía (8,1%) (véase el Gráfico I.7 del Anexo I). Si bien las clasificaciones y los porcentajes exactos varían ligeramente, estos cinco sectores representaron de manera constante más del 50% del total de los montos aprobados por concepto de cooperación técnica tanto específica de un país como regional.
- 3.6 **Siete países recibieron la mitad de los fondos destinados a la cooperación técnica en un país específico; las asignaciones más importantes correspondieron a Colombia y Brasil.** Colombia, Brasil, Perú, Ecuador, Honduras, México y Paraguay recibieron de manera constante cerca de la mitad de todos los fondos aprobados para cooperación técnica en un país específico. Correspondió a Colombia y Brasil un 12,8% y un 11,3% del total, respectivamente, y cada uno recibió más del 50% que el siguiente receptor más alto, Perú (7,1%) (véase el Gráfico I.8 del Anexo I). Estos tres países también registraron los montos más altos aprobados para operaciones individuales de cooperación técnica, cada uno con al menos una operación con un presupuesto aprobado de más de US\$15 millones. En general, los países de los grupos de ingresos C y D recibieron el 56,8% del financiamiento aprobado para cooperación técnica, frente al 43,2% en el caso de los países de los grupos A y B²². Por subregión, el Departamento de Países de Centroamérica, Haití, México, Panamá y la República Dominicana (CID) recibió la mayor parte (33,3%), seguido del Departamento de Países del Grupo Andino (CAN) con un 30,4%, el Departamento de Países del Cono Sur (CSC) con un 25,8% y el Departamento de Países del Grupo Caribe (CCB) con un 10,5% (véase el Gráfico I.9 del Anexo I). Cerca de una tercera parte (30,5%) de las operaciones de cooperación técnica regional beneficiaron a los 26 países

²¹ Las operaciones de cooperación técnica pueden ser ejecutadas por el Banco o por un organismo receptor, que puede ser un organismo gubernamental a nivel nacional, estatal o local, una empresa privada que obtiene financiamiento del Banco o una organización de la sociedad civil.

²² El BID agrupa a los países miembros en función de su nivel relativo de desarrollo dentro de la región. El grupo A está conformado por los países más avanzados; el grupo B, por los países en desarrollo de ingresos medianos; y los grupos C y D, por los países menos desarrollados de la región.

prestatarios, otra tercera parte (34,%) tuvo cuatro o menos beneficiarios y el resto tuvo entre cinco y 26 países participantes. Con respecto a la participación en operaciones de cooperación técnica regional, los cinco receptores más frecuentes fueron Colombia, Perú, Argentina, Chile y Ecuador.

IV. PREGUNTAS, ALCANCE Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

A. Alcance y preguntas de la evaluación

4.1 **La evaluación analizará la pertinencia y el despliegue estratégico de las operaciones de cooperación técnica, así como la idoneidad del marco operativo²³ que las rige.** En primer lugar, la evaluación analizará en qué medida la cooperación técnica responde a las prioridades institucionales, los desafíos regionales y específicos de cada país y la demanda de los clientes, evaluando así su pertinencia dentro de la agenda general de desarrollo del Banco y en relación con las prioridades de los clientes. En segundo lugar, la evaluación revisará los marcos operativos e institucionales que rigen la cooperación técnica para comprender en qué medida los arreglos vigentes respaldan el despliegue estratégico de las operaciones, es decir, si facilitan la alineación con las prioridades institucionales y de los clientes, permiten un apoyo oportuno y flexible y fomentan la coordinación entre los actores y los instrumentos. Este enfoque también identificará las limitaciones institucionales o de procedimiento que restringen el potencial estratégico de la cooperación técnica. Con respecto a estos objetivos, la evaluación utilizará un enfoque analítico de dos niveles: un análisis a nivel de cartera de las operaciones de cooperación técnica aprobadas entre 2015 y 2024 y una revisión a nivel operativo (a nivel de proyecto) de una muestra intencional de operaciones de cooperación técnica aprobadas entre 2020 y 2024.

4.2 Dos preguntas principales guían esta evaluación

- I. ¿Qué tan pertinentes son las operaciones de cooperación técnica para atender las prioridades institucionales del BID, los desafíos regionales y las demandas de los países?
 - a. ¿En qué medida las operaciones de cooperación técnica están alineadas con el objetivo del instrumento?
 - b. ¿En qué medida las operaciones de cooperación técnica están alineadas con las prioridades institucionales del BID (es decir, las estrategias institucionales, los documentos de marco sectorial, las estrategias de país y las iniciativas regionales del BID)?

²³ El conjunto de procesos institucionales, herramientas y funciones que orientan la forma en que se identifican, diseñan, aprueban, ejecutan y financian las operaciones de cooperación técnica en el BID. Este marco incluye estructuras de toma de decisiones, criterios de elegibilidad, mecanismos de asignación de recursos, consideraciones clave para la ejecución (como las modalidades de ejecución), sistemas de monitoreo y presentación de informes, y flujos de trabajo internos que determinan la forma en que se despliegan las operaciones de cooperación técnica en los distintos países, sectores y prioridades.

- c. ¿En qué medida las operaciones de cooperación técnica responden a los desafíos regionales y específicos de cada país, así como a la demanda de los países?
- II. ¿Qué tan adecuado es el marco operativo del Banco para cooperación técnica?
- a. ¿En qué medida el marco operativo para cooperación técnica permite (o limita) la identificación, el financiamiento, la aprobación y la ejecución²⁴ de las operaciones de cooperación técnica pertinentes?
 - b. ¿Qué tan adecuado es el marco operativo —con inclusión de su estructura de organización, los incentivos y los sistemas de monitoreo y presentación de informes— para identificar operaciones de cooperación técnica pertinentes y facilitar el aprendizaje?

B. Metodología de evaluación

- 4.3 **El alcance de esta evaluación incluye las operaciones de cooperación técnica no reembolsable aprobadas por el BID, con dos niveles distintos de análisis: un análisis a nivel de cartera y otro a nivel de operación.** Para lograr un alcance y profundidad adecuados del análisis, una evaluación amplia a nivel de las 4.477 operaciones de cooperación técnica no reembolsable aprobadas entre 2015 y 2024 (análisis de cartera) se complementará con una evaluación en profundidad de una muestra intencional extraída de las 2.383 operaciones de cooperación técnica aprobadas entre 2020 y 2024 (análisis a nivel de operación). Se seleccionó este período más reciente para que haya más datos disponibles y los resultados sean más pertinentes. El análisis a nivel de cartera se centrará en identificar las tendencias y los usos previstos del instrumento en todas las regiones, sectores y países. La labor a nivel operativo se basará en la revisión documental y entrevistas con personal del BID y contrapartes en los países, incluidos los organismos ejecutores, con el fin de explorar el uso del instrumento de cooperación técnica con mayor profundidad. Para examinar los marcos institucionales y operativos actuales que rigen el diseño y la ejecución de las operaciones de cooperación técnica, el equipo de evaluación revisará las directrices internas y los documentos de procesos y realizará entrevistas con las principales partes interesadas (véase el Cuadro 4.1 y el Anexo II).
- 4.4 **En el análisis a nivel operativo, la evaluación utilizará un diseño de casos anidados para hacer una muestra intencional de las operaciones de cooperación técnica específicas de un país y las regionales.** En el caso de las operaciones de las primeras, se seleccionarán cuatro países en función de variables clave como la región geográfica, el nivel de ingresos, el tamaño de la cartera de cooperación técnica y el tipo de cooperación técnica empleado, lo que permitirá obtener una muestra representativa y diversa de los contextos institucionales y nacionales. Dentro de cada país, se seleccionará una muestra intencional de operaciones de cooperación técnica específicas de un país, que refleje la variación en el tipo de cooperación técnica, los montos aprobados, la fuente de financiamiento

²⁴ Solo se evaluarán los aspectos clave de la implementación, como las modalidades de ejecución de la cooperación técnica (ejecutada por el BID en comparación con ejecutada por el cliente), la identificación de las limitaciones de implementación y los sistemas de monitoreo y presentación de informes.

y el sector de enfoque. La muestra inicial incluirá aproximadamente 40 operaciones de cooperación técnica en los cuatro países²⁵. Esta estrategia busca asegurar la eficiencia del trabajo de campo, al tiempo que se mantiene la diversidad y la comparabilidad entre los casos. En el caso de la cooperación técnica regional, la evaluación utilizará un muestreo intencional de máxima variación de aproximadamente 40 operaciones de cooperación técnica seleccionadas en función de variables clave como el alcance geográfico, el número de países beneficiarios, los sectores y el tipo de actividad. El número final de operaciones examinadas en ambos casos se determinará de forma iterativa, sobre la base de los principios de convergencia y saturación de los resultados y verificando que la muestra sea suficientemente rica como para obtener información significativa sobre la pertinencia, el uso y el valor estratégico de la cooperación técnica.

- 4.5 **OVE empleará un enfoque de métodos combinados para evaluar si el marco operativo de las operaciones de cooperación técnica del Banco es pertinente y adecuado.** El análisis de pertinencia examinará en qué medida las operaciones de cooperación técnica se ajustan a (i) los objetivos del instrumento, (ii) las prioridades institucionales del BID, (iii) las iniciativas regionales y (iv) los desafíos y demandas regionales y de cada país. Con este fin, el equipo de evaluación llevará a cabo (i) un análisis a nivel de cartera de las operaciones de cooperación técnica y (ii) un análisis cualitativo de la evidencia obtenida en la revisión documental y en entrevistas. Para evaluar si el marco operativo es adecuado, la evaluación incluirá (i) una reconstrucción de la teoría del proceso para el despliegue de las operaciones de cooperación técnica y (ii) una evaluación basada en la teoría del proceso y fundamentada en el análisis cualitativo de la evidencia obtenida en la revisión documental y en entrevistas. En el Cuadro 4.1 figura un resumen del enfoque metodológico por pregunta y nivel de análisis y el Anexo II contiene una matriz detallada del diseño de la evaluación.

²⁵ Este enfoque busca aumentar la probabilidad de que la muestra sea representativa de la población de referencia más amplia. La selección de casos (operaciones) asegurará inicialmente una variación significativa en toda la población; sin embargo, la representatividad solo puede determinarse a posteriori, en función de la convergencia de los resultados. Si la convergencia es baja, se pueden incorporar casos adicionales para captar una mayor variación.

Cuadro 4.1. Resumen del enfoque de evaluación

| Pregunta de evaluación | Nivel de análisis | |
|--|--|---|
| | Nivel de cartera (2015-2024) | Muestra intencional de casos de cooperación técnica (2020-2024) |
| 1. ¿Qué tan pertinentes son las operaciones de cooperación técnica para atender las prioridades institucionales del BID, los desafíos regionales y las demandas de los países? | | |
| 1.1 ¿En qué medida las operaciones de cooperación técnica están alineadas con el objetivo del instrumento? | Análisis de la cartera para identificar usos de la cooperación técnica | Análisis cualitativo de la evidencia obtenida en la revisión documental y en entrevistas (revisión exhaustiva de los documentos de cooperación técnica; entrevistas semiestructuradas con personal del BID, contrapartes en los países y organismos ejecutores) |
| 1.2 ¿En qué medida las operaciones de cooperación técnica están alineadas con las prioridades institucionales del BID? | Análisis de la cartera | |
| 1.3 ¿En qué medida las operaciones de cooperación técnica responden a los desafíos regionales y específicos de cada país, así como a la demanda de los países? | | |
| 2. ¿Qué tan adecuado es el marco operativo del Banco para cooperación técnica? | | |
| 2.1 ¿En qué medida el marco operativo para cooperación técnica permite (o limita) la identificación, el financiamiento, la aprobación y la ejecución de las operaciones de cooperación técnica pertinentes? | Reconstrucción de la teoría del proceso de cooperación técnica para trazar un mapa de cómo se identifican, aprueban, financian y ejecutan las operaciones de cooperación técnica. Evaluación basada en la teoría del proceso, fundamentada en: | Evaluación basada en la teoría del proceso, fundamentada en lo siguiente: Análisis cualitativo de la evidencia obtenida en entrevistas (entrevistas semiestructuradas con personal del BID, contrapartes en los países y organismos ejecutores). |
| 2.2 ¿Qué tan adecuado es el marco operativo —con inclusión de su estructura de organización, los incentivos y los sistemas de monitoreo y presentación de informes— para identificar operaciones de cooperación técnicas pertinentes y facilitar el aprendizaje? | - Análisis cualitativo de la evidencia obtenida en la revisión documental y en entrevistas (revisión de los documentos de política de cooperación técnica; entrevistas semiestructuradas con el personal del BID (que participa en el proceso) y contrapartes donantes). | |

Fuente: OVE.

4.6 La pertinencia de las operaciones de cooperación técnica se evaluará sobre la base de los siguientes elementos metodológicos fundamentales:

- a. **Análisis a nivel de cartera de las operaciones de cooperación técnica:** La evaluación utilizará la información disponible en las bases de datos del BID para evaluar la pertinencia del programa de cooperación técnica a nivel agregado, lo cual incluye el análisis de tendencias a lo largo del período y, cuando los datos lo permitan, la comprobación de hipótesis y el análisis estadístico. La evaluación también identificará los principales usos de la cooperación técnica dentro de cada uno de sus tres tipos de cooperación técnica (apoyo operativo, apoyo a los clientes e investigación y difusión), con el fin de detectar patrones y agrupaciones que revelen cómo se está aplicando el instrumento y qué tipo de actividades apoya.

- b. **Análisis cualitativo de la evidencia obtenida en la revisión documental y en entrevistas:** La evaluación llevará a cabo una evaluación en profundidad de una muestra intencional de operaciones de cooperación técnica aprobadas entre 2020 y 2024. Ello incluirá un estudio de los documentos de cooperación técnica y entrevistas semiestructuradas con personal del BID y las contrapartes en los países para corroborar el análisis de todas las preguntas de evaluación relacionadas con la pertinencia de las operaciones de cooperación técnica. Se realizarán entrevistas al personal del BID que participa en la programación, preparación, diseño y ejecución de las operaciones de cooperación técnica para obtener información sobre los fundamentos que las sustentan y su alineación con las prioridades institucionales y del país. Del mismo modo, en las entrevistas con las contrapartes en los países se reunirá información sobre la medida en que las operaciones de cooperación técnica reflejan sus necesidades.

4.7 La idoneidad del marco operativo se evaluará sobre la base de los siguientes elementos metodológicos fundamentales:

- a. **Una reconstrucción de la teoría del proceso de despliegue de las operaciones de cooperación técnica:** Para evaluar la idoneidad del marco operativo, la evaluación reconstruirá una teoría del proceso que describa cómo se identifican, aprueban, financian y ejecutan las operaciones de cooperación técnica en el BID. La teoría describirá aspectos clave tales como: las unidades de organización que participan en la identificación, el financiamiento y la ejecución de las operaciones de cooperación técnica; las modalidades de ejecución y los incentivos; los procesos de implementación y los sistemas de monitoreo y presentación de informes. Se incluirán tanto los procesos formales (tal como se describen en las directrices y políticas internas) como las prácticas informales (tal como se observan en la toma de decisiones cotidiana). La descripción del proceso se basará en documentación interna, directrices de procedimiento y entrevistas con personal del BID y las contrapartes en los países. Esta teoría del proceso servirá de base analítica para identificar las limitaciones o los factores que facilitan el despliegue de las operaciones de cooperación técnica.
- b. **Una evaluación basada en la teoría de procesos y fundamentada en el análisis cualitativo de la evidencia obtenida en la revisión documental y en entrevistas.** Utilizando la teoría de procesos reconstruida como referencia, la evaluación llevará a cabo un análisis estructurado del marco operativo con respecto a si es adecuado para (i) identificar operaciones de cooperación técnica pertinentes, (ii) aprovechar las sinergias entre operaciones de cooperación técnica y otros instrumentos y (iii) identificar las lecciones aprendidas de operaciones de cooperación técnica individuales para ampliar su impacto. Esta evaluación se basará en un análisis cualitativo de la evidencia obtenida en entrevistas y en la revisión documental. Se realizarán entrevistas con las principales partes interesadas que intervienen en el proceso de programación, identificación, elegibilidad, aprobación y ejecución de operaciones de cooperación técnica. Entre ellas se incluyen el personal del Banco responsable de las actividades de programación, diseño, aprobación y financiamiento de esas operaciones, como el personal de la Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento, VPC, VPS y los principales

donantes de ciertos fondos fiduciarios, cuando proceda. También se entrevistará a contrapartes en los países, incluidos los organismos de ejecución, para evaluar la eficacia de su participación en el diseño y la ejecución.

- 4.8 **Limitaciones:** Teniendo en cuenta que el tiempo y los recursos son limitados, la evaluación no analizará la pertinencia de la arquitectura actual del OC SDP (por ejemplo, su orientación estratégica o áreas prioritarias) ni los acuerdos específicos con recursos de terceros, o sus requisitos o prioridades. La evaluación se concentrará en la pertinencia a nivel de proyecto y en responder preguntas sobre la gobernanza y las estructuras de gestión que permiten la asignación de recursos. En vista de que no se conoce claramente el universo de las operaciones de cooperación técnica (una limitación de conocimientos que abordará esta evaluación) y de la limitada información disponible sobre los resultados (si bien se dispone de informes sobre los productos, los datos sobre el uso estratégico de estos productos y los resultados generales de la cooperación técnica son limitados), la evaluación no abarcará los resultados obtenidos por las operaciones individuales de cooperación técnica. Por último, el análisis a nivel de casos se concentra en las operaciones aprobadas entre 2020 y 2024, un período que puede reflejar influencias contextuales relacionadas con la pandemia de COVID-19.

V. EQUIPO Y CRONOGRAMA

- 5.1 **Equipo de evaluación:** El equipo está integrado por Lina Pedraza (jefa del equipo de trabajo), Claudia Figueroa, Vladimir Nessler, Brianda Romero, Erin Straight, Cristina Montero y Melisa Wong, bajo la supervisión de José Ignacio Sembler (líder interino del grupo de evaluaciones corporativas), Jozef Vaessen (asesor principal) y Marialisa Motta (Directora de OVE).
- 5.2 **Cronograma:** OVE llevará a cabo sus actividades de evaluación durante 2025 y presentará su informe final al Directorio durante el primer trimestre de 2026 (véase el Cuadro 5.1).

Tabla 5.1. Cronograma indicativo de actividades

| Actividades | Fecha |
|--|--------------------|
| Documento de Enfoque para el Directorio Ejecutivo | septiembre de 2025 |
| Borrador para revisión de la Administración | enero de 2026 |
| Presentación a SEC para entrega al Directorio Ejecutivo | marzo de 2026 |
| Presentación ante el Comité de Programación del Directorio Ejecutivo | abril de 2026 |

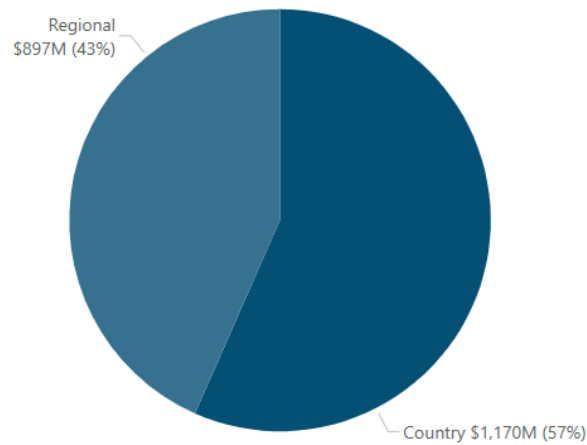
REFERENCIAS

BID (Banco Interamericano de Desarrollo)

- _____. GN-2470-2. Propuesta para una Nueva Política de Cooperación Técnica del Banco. 2008
- _____. GN-2469-2. Propuesta de Nuevo Marco de Cooperación Técnica. 2008
- _____. RE-364. Evaluación de los Procesos del Banco para la Gestión de Actividades de Cooperación Técnica. 2010
- _____. GN-2629-1. Directrices Operativas para Productos de Cooperación Técnica. 2011
- _____. RE-476-5. Evaluación de los Programas Especiales Financiados con Capital Ordinario. 2014
- _____. GN-2819-1. Programas Estratégicos para el Desarrollo Financiados con Capital Ordinario (OC SDP). 2016
- _____. RE-517-2. Revisión de la Generación y Difusión de Conocimientos en el Banco Interamericano de Desarrollo. 2018
- _____. GN-2819-14. Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario. 2021
- _____. GN-2819-18. Propuesta para un Nuevo Programa para el Desarrollo Estratégico del Capital Ordinario. 2025

ANEXO I: RESUMEN DE LA CARTERA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

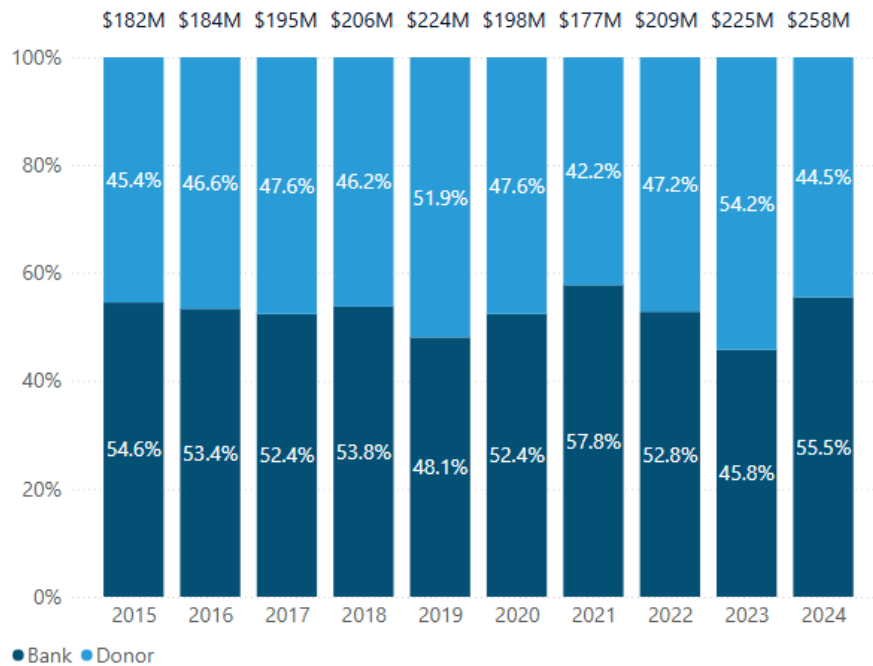
Gráfico I.1: Montos aprobados por tipo de cooperación técnica (2015-2024)



Fuente: OVE, según información de bases de datos del BID.

Nota: Los montos aprobados se indican en millones de dólares estadounidenses.

Gráfico I.2: Montos aprobados para cooperación técnica por fuente de financiamiento (2015-2024)

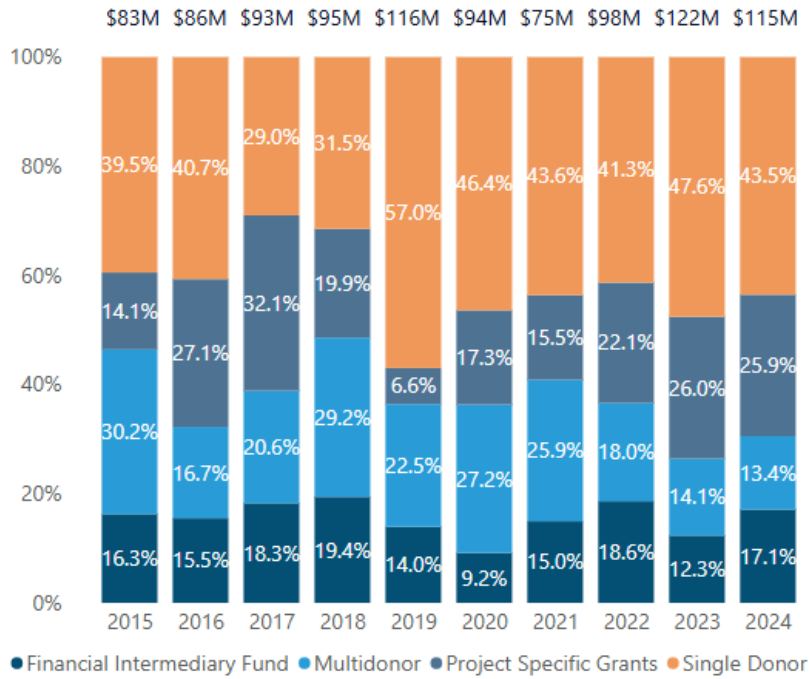


● Bank ● Donor

Fuente: OVE, según el tablero Historical Operations Detail de GCM.

Nota: Los montos aprobados se indican en millones de dólares estadounidenses.

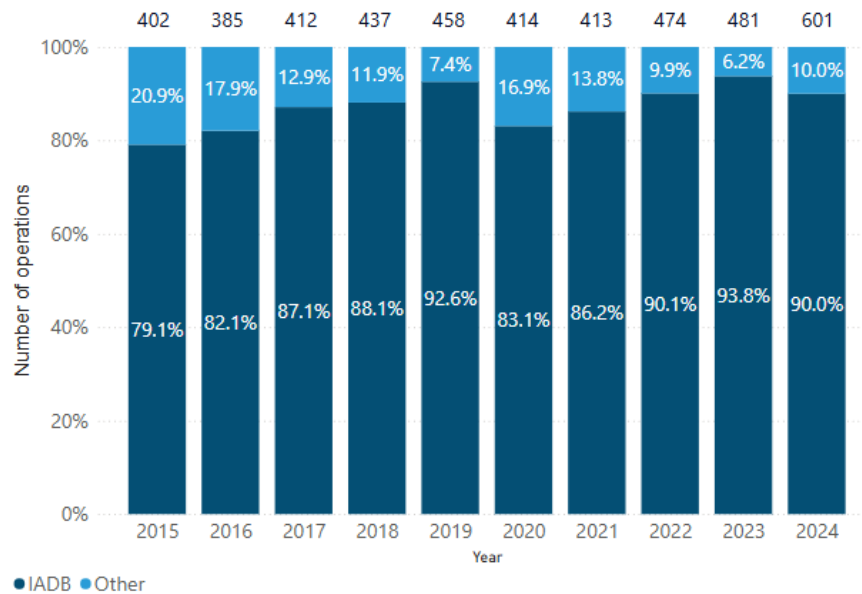
Gráfico I.3: Montos aprobados para cooperación técnica financiada por donantes, por fuente de financiamiento (2015-2024)



Fuente: OVE, según el tablero Historical Operations Detail de GCM.

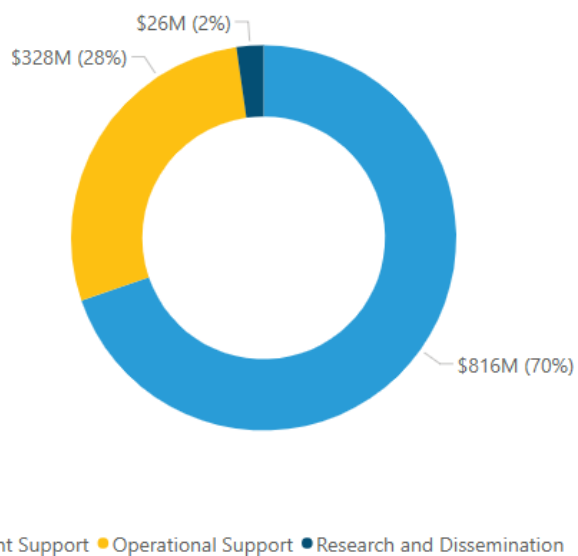
Nota: Los montos aprobados se muestran en millones de dólares estadounidenses.

Gráfico I.4: Proyectos de cooperación técnica por organismo ejecutor (2015-2024)



Fuente: OVE, según información de bases de datos del BID.

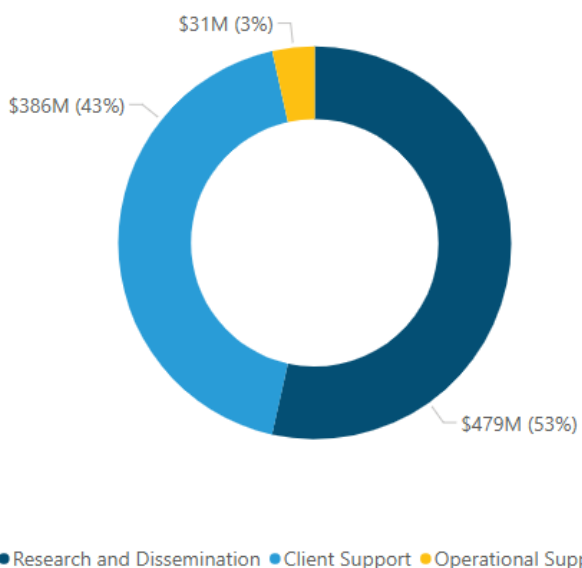
Gráfico I.5: Montos aprobados para cooperación técnica por país, por taxonomía (2015-2024)



Fuente: OVE, según información de bases de datos del BID.

Nota: Los montos aprobados se indican en millones de dólares estadounidenses.

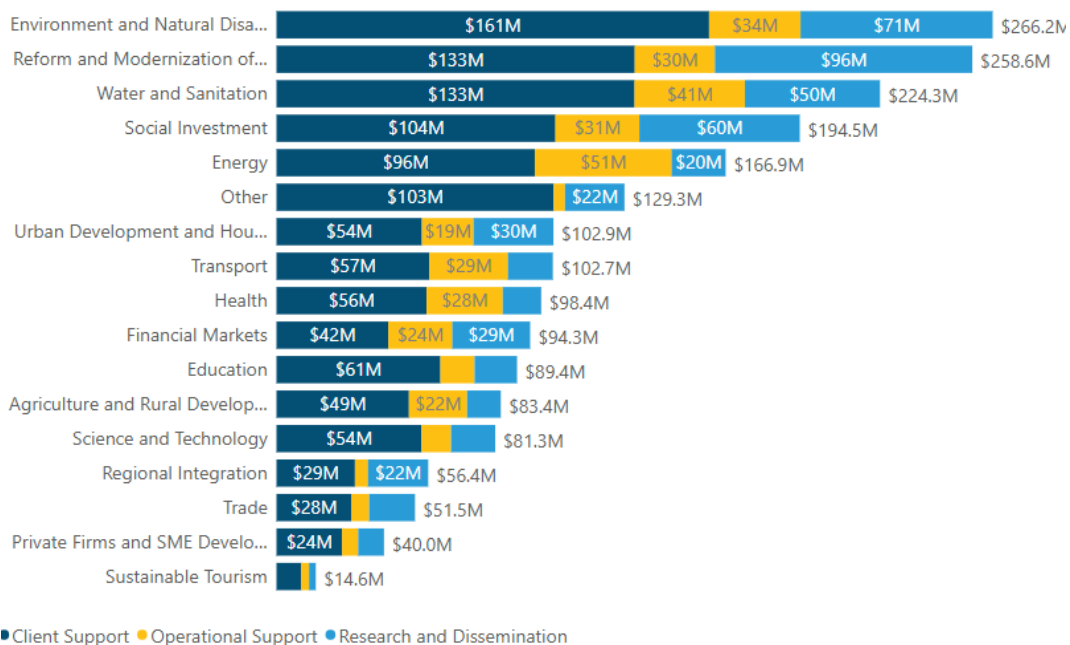
Gráfico I.6: Montos aprobados para cooperación técnica regional, por taxonomía (2015-2024)



Fuente: OVE, según información de bases de datos del BID.

Nota: Los montos aprobados se indican en millones de dólares estadounidenses.

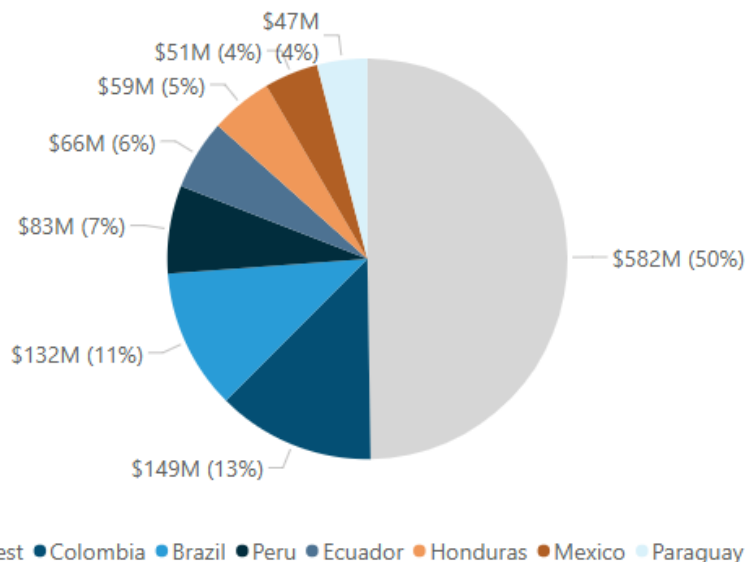
Gráfico I.7: Montos aprobados para cooperación técnica, por sector y taxonomía (2015-2024)



Fuente: OVE, según información de bases de datos del BID.

Nota: Los montos aprobados se indican en millones de dólares estadounidenses.

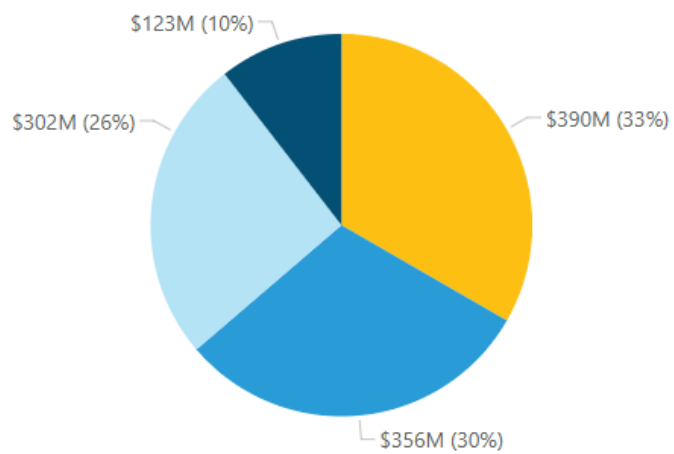
Gráfico I.8: Montos aprobados para cooperación técnica, por país receptor (2015-2024)



Fuente: OVE, según información de bases de datos del BID.

Nota: Los montos aprobados se indican en millones de dólares estadounidenses.

Gráfico I.9: Montos aprobados para cooperación técnica regional, por departamento de país (2015-2024)



Fuente: OVE, según información de bases de datos del BID.

Nota: Los montos aprobados se indican en millones de dólares estadounidenses

ANEXO II: MATRIZ DE DISEÑO DE LA EVALUACIÓN

Preguntas generales: (i) ¿qué tan pertinentes son las operaciones de cooperación técnica para atender las prioridades del BID, los desafíos regionales y las necesidades de los países? y (ii) ¿qué tan adecuado es el marco operativo del Banco para cooperación técnica?

Cuadro II.1: Matriz de diseño de la evaluación

| Pregunta de evaluación | Cómo se formará el juicio para responder las preguntas de evaluación | Fuentes | Alcance y metodología | | Limitaciones |
|--|--|---|---|--|--|
| | | | Análisis a nivel de cartera (2015-2024) | Muestra intencional de casos de cooperación técnica (2020-2024) | |
| ¿Qué tan pertinentes son las operaciones de cooperación técnica para atender las prioridades institucionales del BID, los desafíos regionales y las demandas de los países? | | | | | |
| ¿En qué medida las operaciones de cooperación técnica están alineadas con el objetivo del instrumento? | <ul style="list-style-type: none"> Evaluación del uso de la cooperación técnica en relación con el objetivo del instrumento tal y como se establece en la política de cooperación técnica | Política de cooperación técnica, documentos de cooperación técnica. bases de datos de cooperación técnica, entrevistas semiestructuradas con personal del BID y contrapartes gubernamentales. | <ul style="list-style-type: none"> Análisis de la cartera para identificar los usos de la cooperación técnica utilizando las bases de datos del BID y modelos de aprendizaje automático Análisis cuantitativo de la correlación entre las aprobaciones de cooperación técnica y la evolución de la cartera Análisis cuantitativo de la relación entre las aprobaciones de cooperación técnica de apoyo operativo y el desempeño de los préstamos | <ul style="list-style-type: none"> Análisis cualitativo de la evidencia obtenida en la revisión documental y en entrevistas (estudio en profundidad de los documentos de cooperación técnica, entrevistas semiestructuradas con personal del BID y contrapartes en los países). | <ul style="list-style-type: none"> El período seleccionado para el análisis en profundidad, de 2020 a 2024, puede reflejar influencias contextuales relacionadas con la pandemia de COVID-19. Obtener información de los entrevistados puede presentar dificultades. |

| Pregunta de evaluación | Cómo se formará el juicio para responder las preguntas de evaluación | Fuentes | Alcance y metodología | | Limitaciones |
|--|---|--|--|--|---|
| | | | Análisis a nivel de cartera (2015-2024) | Muestra intencional de casos de cooperación técnica (2020-2024) | |
| ¿En qué medida las operaciones de cooperación técnica están alineadas con las prioridades institucionales del BID? | <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la alineación de las operaciones de cooperación técnica con: <ol style="list-style-type: none"> Estrategias de país para asegurar la congruencia con los parámetros que definen el diálogo de Banco con el país Cuestiones transversales esbozadas en la estrategia institucional Líneas de acción identificadas en los documentos de marco sectorial pertinentes La agenda de conocimientos del Banco en forma integral Iniciativas regionales (por ejemplo, ONE Caribbean, Amazonía Siempre y América en el Centro) | Documentos de cooperación técnica, documentos de programación, estrategias institucionales, documentos de marco sectorial, estrategias de país, otros documentos del BID, evaluaciones de OVE (revisiones y evaluaciones de programas de país, revisión de la generación y difusión de conocimientos en el BID) y entrevistas semiestructuradas con personal del BID y contrapartes gubernamentales. | <ul style="list-style-type: none"> Análisis de la cartera | <ul style="list-style-type: none"> Análisis cualitativo de la evidencia obtenida en la revisión documental y en entrevistas (estudio en profundidad de los documentos de cooperación técnica, entrevistas semiestructuradas con personal del BID y contrapartes gubernamentales). | <ul style="list-style-type: none"> El período seleccionado para el análisis en profundidad, de 2020 a 2024, puede reflejar influencias contextuales relacionadas con la pandemia de COVID-19. Obtener información de los entrevistados puede presentar dificultades. Las evaluaciones de país de IOVE (CPE/ICPR/XCPE) no siempre están disponibles en los últimos años. La alineación de las operaciones con cada fuente de financiamiento de los donantes queda fuera del alcance de la evaluación |
| ¿En qué medida las operaciones de cooperación técnica responden a los desafíos regionales y las necesidades de los | <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la alineación de las operaciones de cooperación técnica con: <ol style="list-style-type: none"> Evaluaciones de las necesidades de los | Documentos de cooperación técnica, documentos de programación, estrategias institucionales, documentos marco sectoriales, estrategias de | <ul style="list-style-type: none"> Análisis de la cartera | <ul style="list-style-type: none"> Análisis cualitativo de la evidencia obtenida en la revisión documental y en entrevistas (estudio en profundidad de los documentos de cooperación técnica, | <ul style="list-style-type: none"> No se harán diagnósticos de los países. El análisis se basará en las evaluaciones disponibles Obtener información de los entrevistados puede presentar dificultades. |

| Pregunta de evaluación | Cómo se formará el juicio para responder las preguntas de evaluación | Fuentes | Alcance y metodología | | Limitaciones |
|---|---|--|--|--|--|
| | | | Análisis a nivel de cartera (2015-2024) | Muestra intencional de casos de cooperación técnica (2020-2024) | |
| países, así como a la demanda por países? | <p>países (por ejemplo, desafíos de desarrollo de los países).</p> <p>b. Documentos sobre desafíos regionales (por ejemplo, estrategia institucional, documentos de marco sectorial).</p> <p>c. La demanda por los países</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la integración del diálogo con los países y las operaciones de cooperación técnica en la programación de país y regional • Evaluación del uso de los productos de la cooperación técnica por contrapartes gubernamentales • Evaluación de la relación entre las aprobaciones de cooperación técnica y el desarrollo del inventario de proyectos | país, otros documentos del BID, evaluaciones de OVE (revisiones y evaluaciones de programas de país, revisión de la generación y difusión de conocimientos en el BID) y entrevistas semiestructuradas con personal del BID y contrapartes gubernamentales. | | entrevistas semiestructuradas con personal del BID y contrapartes en los países. | <ul style="list-style-type: none"> • Las evaluaciones de países por OVE (CPE/ICPR/XCPE) no siempre están disponibles en los últimos años. |
| ¿Qué tan adecuado es el marco operativo del Banco para cooperación técnica? | | | | | |
| ¿En qué medida el marco operativo para cooperación técnica permite (o limita) la identificación, el | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de los criterios y procesos utilizados para identificar operaciones pertinentes | Documentos corporativos que orientan los procesos de originación, financiamiento, preparación y aprobación | <ul style="list-style-type: none"> • Reconstrucción de la teoría del proceso de cooperación técnica para trazar un mapa de cómo | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación basada en la teoría del proceso, fundamentada en: <ul style="list-style-type: none"> - Análisis cualitativo de la evidencia | <ul style="list-style-type: none"> • Obtener información de los entrevistados puede presentar dificultades. • El marco operativo relacionado con las |

| Pregunta de evaluación | Cómo se formará el juicio para responder las preguntas de evaluación | Fuentes | Alcance y metodología | | Limitaciones |
|--|--|--|--|---|---|
| | | | Análisis a nivel de cartera (2015-2024) | Muestra intencional de casos de cooperación técnica (2020-2024) | |
| financiamiento, la aprobación y la ejecución de las operaciones de cooperación técnica pertinentes? | <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de si los mecanismos de asignación de recursos y los órganos de toma de decisiones permiten el financiamiento oportuno de operaciones de cooperación técnica. Evaluación de los factores que influyen en el proceso de toma de decisiones para la aprobación de las operaciones de cooperación técnica Evaluación de las modalidades de ejecución de la cooperación técnica, las dificultades en la implementación y los sistemas de monitoreo y presentación de informes | de la cooperación técnica (política de cooperación técnica, documentos del OC SPD, directrices, reglamentos y otros documentos pertinentes), bases de datos de cooperación técnica, entrevistas semiestructuradas con el personal del BID (que participa en el proceso) y contrapartes donantes. | <p>se identifican, aprueban, financian y ejecutan las operaciones de cooperación técnica.</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluación basada en la teoría del proceso, fundamentada en: <ul style="list-style-type: none"> Análisis cualitativo de la evidencia obtenida en la revisión documental y en entrevistas (revisión documental de los documentos de política de cooperación técnica; entrevistas semiestructuradas con personal del BID que participa en el proceso y contrapartes donantes). | obtenida en entrevistas (entrevistas semiestructuradas con personal del BID, contrapartes en los países y organismos ejecutores). | operaciones del OC SDP ha evolucionado con el tiempo y actualmente se encuentra en proceso de revisión. El análisis de los procedimientos y prácticas solo puede reflejar estos cambios en la medida en que se disponga de información. |
| ¿Qué tan adecuado es el marco operativo —con inclusión de su estructura de organización, los incentivos, los sistemas de monitoreo y presentación de informes— para identificar operaciones de cooperación técnica pertinentes y facilitar el aprendizaje? | <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la calidad del sistema de monitoreo y presentación de informes y de la medida en que se utilizan en los niveles operativo y estratégico para la toma de decisiones. Evaluación de la existencia, el funcionamiento y el | Documentos institucionales que orientan los procesos de originación, financiamiento, preparación, aprobación e implementación de las operaciones de cooperación técnica (política de cooperación técnica, documentos del programa OC SPD, directrices, reglamentos y otros según corresponda), bases de datos de | <ul style="list-style-type: none"> Evaluación basada en la teoría del proceso, fundamentada en: <ul style="list-style-type: none"> Análisis cualitativo de la evidencia obtenida en la revisión documental y en entrevistas (revisión documental de los documentos de política de cooperación técnica; entrevistas semiestructuradas con personal del BID que participa en el proceso y contrapartes donantes). | | <ul style="list-style-type: none"> Obtener información de los entrevistados puede presentar dificultades. El marco operativo relacionado con las operaciones del OC SDP ha evolucionado con el tiempo y actualmente se encuentra en proceso de revisión. El análisis de los procedimientos y prácticas solo puede reflejar estos cambios en |

| Pregunta de evaluación | Cómo se formará el juicio para responder las preguntas de evaluación | Fuentes | Alcance y metodología | | Limitaciones |
|------------------------|--|--|---|---|---|
| | | | Análisis a nivel de cartera (2015-2024) | Muestra intencional de casos de cooperación técnica (2020-2024) | |
| | <p>uso de mecanismos para:</p> <p>a. Identificar operaciones de cooperación técnica pertinentes.</p> <p>b. Recopilar, sistematizar y compartir las lecciones aprendidas del diseño y la implementación de operaciones de cooperación técnica.</p> <p>c. Facilitar el aprendizaje para ampliar el impacto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los incentivos existentes en relación con el aprendizaje de las lecciones de las operaciones de cooperación técnica. | <p>cooperación técnica, entrevistas semiestructuradas con personal del BID y contrapartes gubernamentales.</p> | | | <p>la medida en que se disponga de información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de si el marco operativo facilita el aprendizaje y hace posible reproducir operaciones de cooperación técnica que han tenido éxito se basará en la existencia de mecanismos, estructuras e incentivos, más que en pruebas reales de los resultados de la cooperación técnica. |

Oficina de Evaluación y Supervisión — OVE

Creada en 1999 como oficina de evaluación independiente, OVE evalúa el desempeño y los resultados de desarrollo de las actividades del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo (Grupo BID). Estas evaluaciones buscan fortalecer al Grupo BID mediante el aprendizaje, la rendición de cuentas y la transparencia.

Las evaluaciones se divulgan al público de conformidad con las políticas del Grupo BID, con el fin de compartir lecciones aprendidas con la región y con la comunidad de desarrollo en general.

 iadb.org/evaluacion

 linkedin.com/showcase/idb-ove

 [@BID_evaluacion](https://twitter.com/BID_evaluacion)